

SANTIAGO, 20-12-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 48901

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.481de 18/12/2010 sobre presupuesto para el 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, las Resoluciones Nº 343 del 2000, y 98 de 2009 sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa Distribuidora Cummins Chile S.A., el contrato N° 840 de 20 de diciembre de 2001, aprobada mediante Resol. Ex. SII N° 5208 de 31/12/2001, por la mantención y reparación del grupo electrógeno del site de respaldo.

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de un (1) año, renovable por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el SII publicará la nueva Licitación L078910 por los Servicios de Mantención para Grupos Electrógenos del Servicio, por lo que ha decidido renovar el contrato ya citado a partir del 20/12/2010, por un período de cuatro meses, debido a que no es posible prescindir de estos servicios.

RESUELVO:

I. AUTORÍZASE la renovación del contrato N° 840 de 20 de diciembre de 2001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y Distribuidora Cummins Chile S.A., por el período comprendido entre el 20/12/2010 al 20/04/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo eventual gasto por cuatro meses asciende a la suma de UF 45,93.- aproximadamente \$ 985.104.- (novecientos ochenta y cinco mil ciento cuatro pesos), IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

ÉDISON DÍAZ ARAYA

JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS